

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

90**MADRID NÚMERO 7****EDICTO**

Doña María Belén Gómez Rodríguez, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José David Seseña Villar, contra “Bouncopy, Sociedad Anónima”, “Bouncopy Financiamiento, Sociedad Limitada”, “Bouncopy Mediación Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 69 de 2011, se ha acordado citar a “Bouncopy, Sociedad Anónima”, “Bouncopy Financiamiento, Sociedad Limitada”, “Bouncopy Mediación Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 21 de mayo de 2012, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Bouncopy, Sociedad Anónima”, “Bouncopy Financiamiento, Sociedad Limitada”, y “Bouncopy Mediación Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.912/12)